



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00042 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Renting Total S.A.S.
Demandado	Clara Elvira Granados Oliveros
Decisión	Requiere parte actora

Previo a reconocer personería al abogado Alejandro Blanco Toro, se requiere a la parte actora para que se sirva allegar el certificado de existencia y representación donde conste la calidad de representante legal de Nicolás Rendón Escobar.

Por otro lado, se avista que no se ha notificado a la ejecutada de la orden de apremio, por lo cual se insta a la ejecutante para que proceda de conformidad en el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación de este proveído, so pena de decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito, artículo 317 del C. G. del P.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 61ba02337056ec6438ce4a4df47d28ae65e81616f95e558b84e474a18fc80aed

Documento generado en 06/07/2021 09:28:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>